

LAS ORQUÍDEAS EN LA CITES

ENTREVISTA A ERIC HÁGSATER



Las orquídeas constituyen uno de los grupos de plantas de ornato más comercializados en todo el mundo. Por las dificultades para regular su comercio, la familia completa fue incluida en el Apéndice II de la CITES. Para conocer su opinión sobre esta problemática, entrevistamos Eric Hágsater, director del herbario AMO, que contiene una de las colecciones orquideológicas más importantes de América.

¿En términos generales, podríamos decir que hay dos tipos de mercado para las orquídeas? Estaríamos hablando de un mercado amplio para todos aquellos que las quieren comprar y un mercado para los coleccionistas; ¿se pueden diferenciar estos dos universos?

Hay unos cuantos géneros y muy pocas especies con los que se han hecho la mayoría de los híbridos, que son las orquídeas del comercio. Tenemos los géneros *Cattleya*, *Laelia* y *Phalaenopsis*, por ejemplo. Sus especies se han prestado porque son hortícolamente interesantes. Puedes tener en tu casa una planta de éstas con flor durante un mes, quizá más, y aguantan muy bien. Aquí estamos hablando de muy pocas especies, si acaso unos cientos. Pero aparte tenemos miles, más de 30 000 especies que no tienen absolutamente ninguna cualidad hortícola y que, efectivamente, tienen interés para los coleccionistas por lo raro, lo pequeño y mientras más colorido, más interesante.

Hablando del comercio, en el panorama internacional, ¿todas las plantas que se comercian son culti-

vadas o existe un comercio de plantas extraídas de la naturaleza?

Hay las dos cosas. El gran comercio es de plantas de viveros; las cifras importantes por las cantidades que se mueven son principalmente de plantas que se reproducen por meristemas, por semillas o por división, y estamos hablando realmente de grandes cantidades. Sin embargo, sí hay una cierta cifra de plantas silvestres que han sido monitoreadas, pero si analizamos las cifras que dan las redes de monitoreo, las que se refieren a México por ejemplo, resulta que son dos o tres ejemplares por especie, y son las que el grupo del herbario AMO exporta o importa porque son las especies que estamos trabajando en Suramérica, o con alguien de Inglaterra para hacer algún análisis de DNA, o cosas por el estilo. Esto no tiene ningún valor económico y sí abulta las estadísticas de la CITES. Obviamente también hay un comercio ilegal subterráneo que no es monitoreado. Como para muchas otras cosas el contrabando existe, pero no es muy significativo desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista de la conservación. Un caso especial es el de las especies de *Paphiopedilum* y *Phragmipedium* (alrededor de 100 especies), que han sido colectadas en tan grandes cantidades por su valor hortícola. Algunas especies están en peligro de desaparecer en su hábitat natural y su destino es básicamente el mercado internacional.

¿Cuánto puede afectar a una población no sólo el saqueo de ejemplares para la exportación, sino también para la venta local?

La colecta de plantas afecta de manera importante algunas poblaciones de orquídeas e incluso ha puesto en peligro de extinción ciertas especies vistosas como los *Lycastes*. Actualmente en México es una de las principales amenazas, junto con la destrucción de hábitats muy diversos. Se podría hacer énfasis en que el comercio internacional, en órdenes de magnitud, es menos impactante que el comercio local. Sin embargo, es más fácil echarle la culpa al mercado internacional que asumir la responsabilidad local.

Aquí debemos ser muy cuidadosos. Realmente mucho de lo que se colecta en el campo no es para el co-

mercio internacional. La gran mayoría es para el comercio local, probablemente 90% y con la CITES no vamos a detenerlo. Hay la idea de que es necesario evitar todo el comercio internacional porque con eso vamos a garantizar la permanencia de la biodiversidad. Creo que eso es un gran error. Es más, creo que fue un error gravísimo haber incluido en la CITES todo: mariposas, coleópteros, orquídeas... CITES estaba originalmente basada en el comercio de animales en peligro de extinción. Cuando digo animales estoy hablando básicamente de mamíferos y de aves cuya problemática es totalmente diferente. Y no soy el único que piensa así, muchos científicos se opusieron desde el principio, pero en la reunión de Costa Rica, a la hora de votar, los políticos tuvieron el mal tino de incluir las orquídeas como se había hecho para los mamíferos y las aves. Con los animales se necesitan dos adultos para crear un nuevo individuo. Con las orquídeas, con un meristemo se pueden obtener los millones que quieras. ¡No se pueden aplicar las mismas reglas! Y no sólo eso, sino que a la hora de decir "pásennos sus listas de especies en peligro de extinción", toda Centroamérica dijo: "mi flor nacional está en peligro de extinción", aunque no fuera cierto. Estas especies se quedaron en el Apéndice I y ahora estamos pagando los platos rotos. El quitar esas especies de allí ha sido un problema político muy grande. ¿Cómo vas a quitar ésta especie si es mi flor nacional?; ¿cómo vas a comerciar con ella? ¡Qué mejor que tu flor nacional sea un recurso que puedas utilizar! No te vas a acabar tus recursos naturales por eso y, en cambio, sí vas a tener un ingreso adicional en el país por exportar esa flor. Pero algunos lo consideran una afrenta.

Yo creo que la CITES ha creado una serie de problemas importantes, sobre todo para los que queremos trabajar científica y correctamente en el estudio de las plantas. Se suponía que los científicos estarían exentos mediante el intercambio entre instituciones registradas. Sin embargo algunos países no han registrado sus instituciones ante la CITES. Otros sólo las han registrado para el intercambio de material herborizado. Sin embargo se requiere también material vivo.

Entonces, ¿en la CITES están muchas especies de orquídeas que no deberían estar porque se pueden reproducir con mucha facilidad?

Sí, absolutamente. La gran mayoría de las orquídeas se propagan con muchísima facilidad; la posible conveniencia de que estén en CITES sería únicamente evitar el comercio de especímenes silvestres directamente extraídos de la naturaleza. Desde el punto de vista de la reproducción no tienen ningún problema de conservación, incluso la orquídea más cultivada comúnmente, la vainilla, es una especie que en términos demográficos está extinta, es decir, prácticamente no hay vainilla silvestre. Existen aproximadamente 30 individuos de vainilla

y no hay reproducción de manera natural. En las plantaciones el fruto se fermenta, por eso tiene fragancia, pero la semilla que contiene ya no es viable y por lo tanto ya no pueden reproducirse sexualmente. Muchas orquídeas son plantas centenarias que se reproducen muy esporádicamente en condiciones naturales. Encuentras una planta enorme encima de un árbol que produce nuevos brotes año con año y no se muere hasta que le ocurre una tragedia. La propagación o expansión vegetativa es mucho más importante que la reproducción sexual. ¡Es la eterna fuente de la juventud! La vainilla es una de ellas: en términos de reproducción natural está extinta, en términos estrictos; si le aplicas las fórmulas, éstas tendrían que estar en CITES; sin embargo, hay millones de plantas genéticamente iguales. Cualquier planta cultivada se puede dividir o pueden sacarse de ella esquejes, se vuelven a plantar para producir miles. Es decir, no hay ningún peligro de que desaparezca la especie. En realidad, si no fuera por la manipulación del hombre, la vainilla ya no existiría. Desde el punto de vista biológico, la vainilla sería la primera especie que debería estar en CITES. Si fuera así, esto resultaría una aberración completa, es decir que ni la vainilla ni sus productos se podrían comercializar por estar en peligro de extinción.

¿Existe el caso contrario, es decir que una especie esté en peligro y al no aportarse elementos para demostrarlo no está incluida en CITES?

Desde luego, pero no hay que olvidar que las que están en CITES son las del comercio. Si está toda la familia en el Apéndice II es porque nadie puede reconocer las especies. La CITES en un tratado sobre el comercio internacional de las especies, no una convención sobre conservación. Simplemente regula el comercio para, en algunos casos, evitar la depredación. En el caso específico de las orquídeas, como en los embarques no se pueden distinguir unas especies de otras, se incluyeron todas para conocer el volumen del comercio existente. Desgraciadamente fueron incluidas y ahora no hay quien las pueda sacar y todo está sujeto a la CITES, aunque no exista un comercio significativo. La aplicación de la CITES –yo diría que en plantas e insectos– está completamente tergiversada. Por ejemplo, tú tomas una planta cultivada y si cualquiera de los antepasados está en peligro, no puedes comerciar con ella; una tonteería, porque las partes originales que se usaron para producir un híbrido a lo mejor están en peligro de extinción actualmente, pero ya hace 20, 30 o 100 generaciones que han estado en cultivo.

¿Qué harías para reestructurar esto dentro de la CITES?

Mira, yo he estado trabajando con la CITES. He participado en el comité de plantas en varias reuniones. Creo

Hay especies de orquídeas que conocemos porque han sido mantenidas o cultivadas por comunidades indígenas desde hace cientos de años; en muchos casos no se conoce la planta en estado silvestre, sino los bulbos que la gente cuida y mantiene, y cuyas flores se encuentran en el mercado. Son plantas que se prestan para ser domesticadas y que pueden ser una belleza en la casa o representar un ingreso familiar complementario. Definitivamente el cultivo es una forma de conservar la especie.

Vendedor de Laelias, San Miguel de Allende, Guanajuato.

© Al Mullen



que va a ser muy difícil quitar a las orquídeas de la CITES, porque aunque tenemos argumentos muy válidos, los políticos no los entienden y hay muchos grupos que están fanáticamente a favor de la conservación sin entender los detalles. Yo también estoy a favor de la conservación de la biodiversidad, pero no de manera irreflexiva. Además, CITES ya ha hecho ciertos cotos de caza particulares y protegidos. Ahora, los países desarrollados que ya tienen las especies no tienen que importar nada. Ellos pueden reproducir y vender las especies originarias de otros países sin ningún problema y sin ninguna competencia del país de origen. Si acaso, si el vivero no puede demostrar el origen de su material, no lo podrá reexportar. De hecho a lo que está llevando la CITES es a que nosotros, los países de gran diversidad, en la práctica no podamos utilizar nuestros recursos para comerciar con ellos. Hay por supuesto algunas cosas positivas que se han hecho dentro de CITES; por ejemplo, se pueden comerciar frascos con plántulas en medio estéril que evidentemente vengan de semillas que no ponen en peligro nada. Pero con plantas adultas, a punto de florecer, es muy difícil obtener los permisos apropiados, especialmente si están en el Apéndice I. Para éstas debes tener el permiso del país importador y el del exportador, y en la práctica es inmanejable. A esto hay que agregar que para tener un comercio fluido no todo son importaciones de grandes cantidades, sino que también existe un comercio de pequeña escala. Un turista que se quiere llevar 10 plantas, no se va a tomar el trabajo de ir a la Secretaría correspondiente a pedir un permiso CITES: simplemente no las compra. En Costa Rica lo que han hecho es vender plantas en peligro de extinción, que están en el Apéndice I de CITES, en pequeños tubos de ensayo y obviamente éstos los pasan por la aduana sin problemas. Pero en realidad lo que la CITES

nos prohibió es utilizar de manera ágil nuestra biodiversidad, y tener una fuente de ingresos adicional. Es una tristeza que no lo hayamos entendido así. Todavía hay grupos que creen que cuando estás exportando plantas estás destruyendo la biodiversidad. Yo me temo que la pérdida de la biodiversidad se debe más a la pérdida del medio ambiente y a la pérdida del hábitat, y quizá en algunos casos muy particulares, a la colecta selectiva de algunas especies de interés hortícola, que a lo mejor representan 2 o 3% de las especies de un país, pero incluso éstas se ven más afectadas por el comercio local que por el internacional.

¿Lo que tú planteas es que, en última instancia, la biodiversidad puede racionalmente ser objeto de comercio?

Obviamente, y que todos los países que no la tienen quisieran tenerla. Ahora para Japón, para Australia, para Estados Unidos, para Suiza, para Alemania, exportar esas plantas que están en el Apéndice I es poco menos que imposible. Si tienes un viverista con mucha paciencia y lo que quieres es mantener el germoplasma en tu país, pues está bien. Pero nunca hay una demanda tan grande, excepto en esas pocas especies de interés hortícola. Tienes que pensar que realmente no hay demanda. La demanda de las especies botánicas llega a ser de 100 o 200 ejemplares como máximo por año. No podemos pensar que de estas especies, que en México tenemos 1 300, va a haber un comercio organizado: no lo va a haber jamás. Pero si ya hay tres o cuatro plantas en Alemania, los alemanes van a reproducirlas sin problema. Ellos están utilizando tu germoplasma. No es un gran negocio, pero en fin...

Yo creo que habría que ver primero para qué sirve y para qué no sirve la CITES. Un error en muchos países



Rhynchosstele maculata

Dibujo de Rolando Jiménez Machorro

es pensar que es un tratado de conservación y que la legislación interna se hace en función de aquél. Algo que hemos discutido mucho aquí es hasta dónde conviene meter más especies a la norma 059 cuando sabemos que están en peligro de extinción por la destrucción de su hábitat y el resultado ha sido que, cuando sales al campo a coleccionar, te pueden meter a la cárcel. A mí me van a agarrar a palos algún día, pero creo que el problema es que la normatividad se ha definido mucho por mastozoólogos y ornitólogos, que están pensando básicamente en las pocas especies que ellos trabajan. Al hablar de colectas, por ejemplo, un botánico sale al campo y colecciona mucho de lo que encuentra. Un mastozoólogo es generalmente un especialista en un grupo en el que se conocen todas las especies y su trabajo radica en algún aspecto particular de una o varias especies. No hace colectas generales. Hablando de orquídeas, yo te puedo decir que de 1960 para acá, hemos más que duplicado el número de especies conocidas para México. Hablamos de haber ido de 600 a 1 300 especies y acabamos publicando dos nuevos volúmenes de *Icones Orchidacearum* en donde describimos 26 nuevas especies para la ciencia en México, ¡uno de los países mejor colectados del Neotrópico!

La mejor manera de asegurar la conservación de la biodiversidad, aparte de mantener el hábitat, es encontrar las mil maneras de aprovechar económicamente la flora silvestre mediante su reproducción y cultivo. Si la legislación lo impide en la práctica, no lograremos asegurar la conservación.

En los medios académicos suele haber una paranoia sobre la exportación de plantas. Esto ha impedido promover la conservación *ex situ*. Un caso claro son los cactus, en el que México indudablemente tiene una ventaja comparativa por su riqueza en diversidad y clima. Debe-

ríamos ser los primeros exportadores de plantas reproducidas. Pero son otros los países que se benefician.

¿Quieres agregar algo más?

Mi observación es que CITES no es una organización para la conservación; insistiría en que hablando de organismos que se reproducen con facilidad, ha sido totalmente negativa. Debemos desarrollar estrategias en México y en los países megadiversos, tomando en cuenta la realidad de cada grupo de organismos, que aseguren la conservación de la biodiversidad. Yo diría que la conservación del hábitat debería ser la primera estrategia. La segunda es promover la conservación *ex situ* mediante el aprovechamiento del material reproduciéndolo en viveros para su comercialización en todas sus formas y en todo el mundo.

Desde un punto de vista científico, la CITES ha frenado la producción de nueva información sobre la biodiversidad. Desde el punto de vista del manejo de recursos naturales ha transferido el aprovechamiento a los países desarrollados. Ha frenado la propagación de especies con algo de interés hortícola, y por lo tanto su conservación *ex situ* en los países megadiversos.

De alguna manera pareciera que fomentar la aplicación de la CITES es más interesante y hace más ruido que realmente tomar medidas para la protección de la biodiversidad del país, como son frenar el mercado interno de plantas silvestres, promover la propagación o realmente preservar y vigilar las áreas de diversidad o incluso las áreas naturales protegidas. Sin embargo de alguna manera la CITES ha hecho que el comercio internacional de especímenes silvestres haya decrecido. El gran reto es ¿cómo mantener sus efectos positivos y revertir los efectos negativos?